

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 23 de Julio de 2026.
El Funcionario,

CONCURSO B3
(Curso 2025-2026)
Acta Nº: 5.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Ángel-Carlos Román García

EL SECRETARIO:

D. Teodoro Aguilera Benítez

LOS VOCALES:

D. Miguel Macías Macías

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: B3_250

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.

Área: ELECTRÓNICA

Perfil: Docencia en el área.

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a JOSÉ JAVIER RICO PALOMO por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 23 de julio de 2026

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Ángel-Carlos Román
García

EL SECRETARIO:

Teodoro Aguilera
Benítez

LOS VOCALES:

Miguel Macías Macías

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B3_250
ANEXO AL ACTA Nº 5.2**

1	ARANDA POLO, FERNANDO JESÚS	8,516
2	CORBACHO CORREA, ISRAEL	6,859
3	MELÉNDEZ VELASCO, FÉLIX	4,965
4	ROMERO GALÁN, FRANCISCO	2,986
5	NOGALES LANCHAZO, JUAN MARÍA	2,590
6	MUÑOZ SÁNCHEZ, BEATRIZ NATIVIDAD	1,453
7	VELAZ MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL	1,019
8	MENDOZA AZORES, FERMÍN	0,000
9	RIVERA VEGA, MARÍA BELÉN	0,000

En Badajoz , a 23 julio de 2026

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Ángel Carlos
Román García



Teodoro
Aguilera
Benítez



Miguel Macías Macías

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE N° B3_250

ANEXO AL ACTA N° 5.2

Solicitantes	1	2	3	8	6	5	9	4	7
	ARANDA POLO, FERNANDO JESÚS	CORBACHO CORREA, ISRAEL	MELÉNDEZ VELASCO, FÉLIX	MENDOZA AZORES, FERMÍN	MUÑOZ SÁNCHEZ, BEATRIZ NATIVIDAD	NOGALES LANCHAZO, JUAN MARÍA	RIVERA VEGA, MARÍA BELÉN	ROMERO GALÁN, FRANCISCO	VELAZ MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL
2a	2,693	2,663	2,025	0,000	1,572	4,270	0,000	2,012	1,995
2b	1,350	0,000	1,050	0,000	1,400	2,370	0,000	1,250	0,000
2c	5,500	5,500	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,600	1,200	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000	1,600	0,000
2	11,143	10,563	8,075	0,000	4,572	6,640	0,000	4,862	3,195
2N	3,343	3,169	2,423	0,000	1,372	1,992	0,000	1,459	0,959
3a	1,650	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,067
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,075	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,600	0,250	0,000	0,000	0,050	0,000	0,000	0,633	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000
3	2,325	0,850	0,000	0,000	0,050	0,500	0,000	1,183	0,067
3N	0,698	0,255	0,000	0,000	0,015	0,150	0,000	0,355	0,020
4a.1	1,600	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,350	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	1,990	0,000	0,000	0,000	0,150	0,000	1,173	0,000
4b	0,600	0,647	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000
4c.3	15,520	11,040	11,790	0,000	0,000	1,440	0,000	2,640	0,000
4d+4e	1,200	0,300	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,850	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	19,270	16,477	11,790	0,000	0,000	1,840	0,000	5,163	0,000
4N	3,854	3,295	2,358	0,000	0,000	0,368	0,000	1,033	0,000
5	4,820	0,000	1,848	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,401
5N	0,482	0,000	0,185	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,040
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,267	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	1,400	1,400	0,000	0,000	0,400	0,800	0,000	1,400	0,000
6	1,400	1,400	0,000	0,000	0,667	0,800	0,000	1,400	0,000
6N	0,140	0,140	0,000	0,000	0,067	0,080	0,000	0,140	0,000
TOTAL	8,516	6,859	4,965	0,000	1,453	2,590	0,000	2,986	1,019
(*)									

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla